



Guía docente

Guía docente				
Datos Identificativos				2022/23
Asignatura (*)	Filosofía del Derecho	Código		612G01026
Titulación	Grao en Dereito			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
1º y 2º Ciclo	2º cuatrimestre	Tercero	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallegoInglés			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Privado			
Coordinador/a	Serna Bermudez, Pedro	Correo electrónico	pedro.serna@udc.es	
Profesorado	Crego Blanco, Jorge	Correo electrónico	jorge.crego@udc.es	
	Rivas Pala, Pedro		pedro.rivas@udc.es	
	Seoane Rodriguez, Jose Antonio		jose.antonio.seoane@udc.es	
	Serna Bermudez, Pedro		pedro.serna@udc.es	
Web				
Descripción general	La asignatura busca proporcionar una comprensión global del fenómeno jurídico mediante la revisión crítica de las bases históricas, políticas y científicas del paradigma dominante en el Derecho contemporáneo. Asimismo, pretende poner al alcance de los estudiantes una comprensión más profunda de algunas nociones, instituciones, procesos y estructuras centrales estudiadas a lo largo de la carrera, unificando y sintetizando esos conocimientos. Por tanto, se aspira a efectuar un trabajo de síntesis y de profundización, tanto histórica como conceptual. Además, se pretende introducir a los estudiantes en el conocimiento y la comprensión de las transformaciones que afectan al Derecho actual y que obligan a revisar el paradigma dominante (el positivismo jurídico) y, finalmente, sugerir las líneas básicas de una filosofía jurídica que permita una comprensión más ajustada del Derecho del momento presente.			

Competencias del título

Código	Competencias del título
A2	Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
A3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A5	Conocer los principios y valores constitucionales.
A6	Comprender las distintas manifestaciones del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
A12	Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público).
A14	Capacidad de elaboración de normas.
B1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B6	Aprender a aprender
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B9	Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida.



B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias del título	
Adquirir una visión global del Derecho en la Modernidad, de las profundas transformaciones experimentadas por los sistemas jurídicos contemporáneos, así como de los principales debates actuales sobre el entorno político del Derecho.		A2	B9 C4
		A3	B1 C6
		A4	B2 C7
		A6	B3
		A10	B5
		A12	
Desarrollar instrumentos conceptuales y metodológicos para la crítica de la visión global del Derecho recibida de modo implícito a lo largo de toda la carrera.		A2	B6 C4
		A5	B8 C6
		A6	B11 C8
		A8	B1
		A11	B2
		A14	B3
Desarrollar con sentido crítico y de modo creativo la capacidad de argumentación jurídica y ético-política		A4	B8 C1
		A8	C4
		A10	C6
		A11	
		A12	
Conocer las principales corrientes del pensamiento moderno y contemporáneo en torno a la justicia en su relación con el Derecho, y desarrollar un punto de vista crítico personal en torno a su aplicación a debates actuales.		A2	B6 C1
		A4	B8 C4
		A6	B11 C6
		A8	B2 C7
		A10	C8
		A12	

Contenidos	
Tema	Subtema
1. La Filosofía del Derecho como comprensión y como crítica del Derecho contemporáneo.	1. La Filosofía del Derecho como saber histórico. 2. Pensar el propio tiempo, tarea de la Filosofía del Derecho. 3. ¿Por dónde comenzar? El problema del punto de partida. El paradigma dominante como punto de partida: la Modernidad (cultural, política y jurídica) y el positivismo jurídico.
2. Modernidad jurídica y positivismo jurídico.	1. El positivismo jurídico: aproximación descriptiva. 2. Las bases teóricas e ideológicas del Estado moderno. 3. Las transformaciones del Derecho a partir de la Codificación. 4. La aspiración a hacer del Derecho una ciencia: la ciencia jurídica en los siglos XIX y XX.



3. Las deficiencias del paradigma positivista.	1. La unilateralidad del concepto positivista de Derecho. 2. Las dificultades del positivismo para explicar la práctica jurídica y para proporcionar instrumentos que permitan operar en ella. 3. El carácter ideológico del cientificismo y la índole necesariamente valorativa de la actividad jurídica.
4. El Derecho actual: evolución de los sistemas jurídicos occidentales desde la segunda mitad del siglo XX y comienzos del XXI	1. Constitucionalización de los sistemas jurídicos. 2. Superación del marco del Estado y de la ecuación Estado-Derecho. 3. El debate sobre las fuentes de la legitimidad: ¿democracia vs. rule of Law o Estado de Derecho? 4. ¿Nuevos derechos humanos frente a derechos humanos clásicos?
5. Intentos de encauzar la dimensión argumentativa y deliberativa del Derecho.	1. Algunas teorías de la argumentación. Aportaciones y límites.
6. Bases para la construcción de una filosofía jurídica capaz de dar cuenta del Derecho actual.	1. Una perspectiva hermenéutica fundada ontológicamente. 2. El Derecho como forma de coexistencia.
7. Las teorías de la justicia y sus proyecciones en los debates contemporáneos	1. Las matrices históricas básicas: utilitarismo, libertarismo, kantismo y aristotelismo. 2. Mercado y moral. 3. La justicia política y la ética socialdemócrata contemporánea (Rawls). 4. Argumentos a favor y en contra de la discriminación positiva. Feminismo y políticas de género. 5. La cuestión de los méritos. 6. Virtud ciudadana y las exigencias y límites de la lealtad: lo que nos debemos unos a otros. 7. Justicia y bien común. 8. Sostenibilidad. 9. La invasión de los mercados sobre la moral: de la subrogación del cuerpo femenino a la compra de honores. 10. La deuda norte-sur y la responsabilidad de los países desarrollados

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A2 A3 A4 A5 A6 B6 B3 C4 C6	40	42	82
Lecturas	A2 A4 A5 A6 A10 B8 B1 B2 B5 C7	0	15	15
Seminario	A3 A4 A5 A8 A10 A11 A12 A14 B8 B11 B2 B3 B5 C1 C4 C8	15	18	33
Prueba de ensayo/desarrollo	A2 A6 A10 B8 B3 C1 C4	2	5	7
Prueba oral	A2 A3 A5 A6 A8 A10 B8 B9 B2 B3 C1 C6	1	4	5
Atención personalizada		8	0	8
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Tendrán un carácter introductorio a los principales temas de la materia, o bien de recapitulación. Esta metodología se relaciona con las competencias A4, A6, A8 y A14.



Lecturas	El desarrollo del pensamiento crítico y del aprendizaje autónomo aconsejan que el estudio esté basado en una reflexión directa de las/os estudiantes a partir de la lectura de textos clásicos y contemporáneos, así como textos normativos -legislativos y jurisprudenciales-, referidos a parte de los contenidos temáticos de la materia. Esta actividad se relaciona con las competencias A4, A6, A10, B1, B3, B4 y C6.
Seminario	Los seminarios se celebrarán en grupos reducidos para analizar y debatir las cuestiones referidas a la teoría de la justicia indicadas en el tema 7. Exigen participación activa de los estudiantes, quienes deberán exponer y analizar críticamente los textos y las cuestiones objeto de cada sesión. Sirven para desarrollar las habilidades argumentativas, orales y escritas, y para desarrollar un pensamiento bien sustentado, creativo y crítico acerca de problemas actuales relacionados con la justicia. Esta metodología se relaciona con las competencias A4, A5, A8, A10, B3, B6, C1, C4 y C6.
Prueba de ensayo/desarrollo	Esta prueba se llevará a cabo antes del periodo de exámenes, a través del Campus virtual. Con ella se pretende comprobar el nivel de profundización de los estudiantes en los conocimientos del curso, mediante su aplicación a textos y documentos, así como en el nivel de adquisición de las competencias B3, B8 y C4.
Prueba oral	Se trata de una prueba que combina prueba objetiva y prueba de desarrollo. Serán objeto de evaluación mediante este tipo de prueba los contenidos de sesiones magistrales, incluyendo las lecturas relacionadas con los contenidos de los 6 primeros temas. Esta actividad se relaciona con las competencias B1, B3, C1 y C6. El profesor responsable de la docencia expositiva de cada turno podrá discrecionalmente combinar esta prueba con una prueba escrita de carácter objetivo, sobre parte de la materia, que tendrá -en caso de tener lugar- carácter liberatorio de materia para quienes obtengan una calificación aprobatoria. Dicha calificación promediará ponderadamente su valor con la de la prueba oral final en función de la proporción de la materia total sobre la que haya versado.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Los estudiantes podrán consultar al profesor las dudas o dificultades que surjan en las sesiones magistrales, lecturas o seminarios. Podrán hacerlo en tutorías individuales o en sesiones de grupo organizadas al efecto dentro de los horarios de tutorías de los profesores. También existe la posibilidad de resolver dudas a través del correo electrónico cuando la naturaleza de las mismas lo permita. Y también existe la posibilidad de llevar a cabo tutorías virtuales, individuales o grupales, a través de Skype, Teams u otros medios análogos.
Lecturas	
Seminario	

Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Prueba oral	A2 A3 A5 A6 A8 A10 B8 B9 B2 B3 C1 C6	Se empleará para evaluar el aprendizaje de los contenidos de las clases magistrales y la capacidad de reflexión crítica alcanzada en torno a los mismos. En la parte de prueba objetiva se valorará especialmente la comprensión de los contenidos, la capacidad de identificación precisa de las respuestas a las preguntas y la capacidad de responder con precisión conceptual y lingüística, evitando divagaciones y ambigüedades. En las preguntas que exijan reflexión se valorará, junto a lo anterior, la capacidad de síntesis, de identificación de los problemas y de reflexión personal. La corrección en la expresión será relevante en la evaluación. El porcentaje asignado a esta prueba será compartido proporcionalmente con la prueba objetiva (examen parcial) cuando el profesor decida llevarla a cabo.	50



Prueba de ensayo/desarrollo	A2 A6 A10 B8 B3 C1 C4	Tendrá carácter individual y se realizará en un tiempo limitado, antes del inicio del periodo de exámenes, pero ya muy avanzado el curso, a través del Campus virtual. Consistirá en aplicar conocimientos y nociones manejadas en el curso a textos y/o documentos que deberán ser analizados y sobre los cuales se solicitará una reflexión orientada del estudiante. Se tratará de mostrar el sentido crítico, la capacidad de reflexión filosófica y la capacidad de argumentación alcanzados a lo largo del curso. En la oportunidad de julio se podrá realizar esta prueba nuevamente, pero no será obligatorio hacerlo, sea cual sea la calificación obtenida anteriormente. Quien no se presente en la primera oportunidad a esta prueba y tampoco lo haga en julio, no obtendrá puntuación alguna, pero tampoco será penalizado si logra aprobar sumando las calificaciones obtenidas en las otras dos evaluaciones de la materia (seminarios y prueba oral).	20
Seminario	A3 A4 A5 A8 A10 A11 A12 A14 B8 B11 B2 B3 B5 C1 C4 C8	La evaluación de la participación en las sesiones de grupo reducido se referirá a las exposiciones de los estudiantes y a las intervenciones en los debates posteriores. En las exposiciones se podrá obtener hasta un punto, y se valorará la fluidez expositiva y la capacidad de análisis y síntesis. En ambas (exposiciones e intervenciones) se valorará el dominio de los contenidos temáticos, la habilidad argumentativa y la capacidad para contrargumentar y evaluar de manera bien fundada los diferentes puntos de vista. Por las intervenciones se podrán alcanzar hasta 2 puntos. Como se trata de una evaluación continua, se considerará, en primer lugar, la calidad de las intervenciones y, secundariamente, la frecuencia o número total de las mismas a lo largo del curso. La corrección en la expresión oral será relevante en la evaluación. Como orientación general, no podrá aprobarse la evaluación continua si no se realizan 4 o 5 intervenciones de valor significativo en sesiones diferentes del seminario.	30

Observaciones evaluación

Para aprobar la materia es preciso que la suma de las calificaciones obtenida en todas las actividades evaluables alcance los 5 puntos.

No se sumarán las calificaciones si no se obtiene al menos una puntuación de 1.2 puntos (sobre los 3 posibles) en los seminarios; y de 2.5 (sobre los 5 posibles) en la prueba oral y su eventual promedio con el examen parcial. En el caso de los estudiantes con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de asistencia que no puedan participar en las sesiones de seminarios, la evaluación de las competencias correspondientes a los mismos (30% de la calificación final) se llevará a cabo realizando un trabajo escrito sobre alguno de los capítulos del libro de M. Sandel empleado para las sesiones de seminario, y manteniendo una conversación oral con el profesor encargado del grupo de seminarios correspondiente, que versará sobre los restantes capítulos de dicho libro, en la que los estudiantes deberán mostrar su nivel de profundización en dichos contenidos, y su nivel de desarrollo de un punto de vista crítico. Esta evaluación alternativa se realizará antes de que dé inicio el periodo de exámenes finales, en fecha y hora acordada con el profesor, teniendo como límite para la entrega del trabajo escrito y para la prueba oral el día de inicio del periodo de exámenes.

A esta modalidad alternativa de evaluación podrán acogerse también los estudiantes que no puedan participar en las sesiones de seminarios, por causas justificadas que deberán ser apreciadas por el profesor responsable de cada grupo de seminarios. Para ello, deberán comunicar al profesor las circunstancias que justifiquen la excepcionalidad dentro de las dos primeras semanas lectivas del cuatrimestre. Si se trata de circunstancias sobrevenidas, deberán comunicarlás en cuanto dichas circunstancias se produzcan. Los estudiantes que se presenten a la segunda convocatoria u oportunidad (julio) conservarán las calificaciones de los seminarios, si se hubiere alcanzado al menos la puntuación de 1,2 puntos sobre 3. Los estudiantes que no logren la puntuación de 1,2 en la convocatoria de mayo-junio en la evaluación de los seminarios deberán acogerse a la evaluación alternativa descrita más arriba en la convocatoria u oportunidad de julio. Para quienes no alcancen la puntuación de 1,5 la renuncia a la calificación de los seminarios tendrá carácter voluntario. En la oportunidad de julio, la fecha de entrega de los trabajos y de realización de la conversación oral será fijada por los profesores. No podrá ser posterior al día del examen oficial fijado para dicha oportunidad.

El plagio en un trabajo o la copia en un examen oral o escrito supondrá un 0 en dicha actividad.

Quienes no superen la asignatura, conservarán la calificación de la parte que hayan aprobado únicamente durante un año.



Fuentes de información

Básica	- Pedro Serna (2006). Filosofía del Derecho y paradigmas epistemológicos. México, D.F.: Porrúa - Michael J. Sandel (2010). Justice: What's the Right Thing to Do?. London: Penguin PARTE TEÓRICA (Sesi3ns maxistrals)Pedro Serna, Filosofía del Derecho y paradigmas epistemológicos, México, D.F.: Porrúa, 2006.PARTE PRÁCTICA (Seminarios e sesións de grupo reducido)Michael J. Sandel, Justicia ¿Hacemos lo que debemos? (2009), traducción de Juan Pedro Campos Gómez, Barcelona, Debate, 2011.P. Mercado, ¿Derechos insostenibles?, en J. A Estévez Araújo (ed.), El libro de los deberes, Madrid, Trotta, 2013. M. Balaguer, ¿La maternidad subrogada y el cuerpo de la mujer?, en M. Balaguer, Hij@s del mercado. La maternidad subrogada en un estado social, Madrid, Cátedra, 2017.L. Peña, ¿La deuda histórica del norte con el sur del planeta?, en L. Peña, Estudios republicanos, Madrid, Plaza y Valdés, 2009.M. Sandel, ¿De qué manera los mercados desplazan a la moral?, en M. Sandel, Lo que el dinero no puede comprar. Los límites morales de los mercados, Barcelona, Debate, 2018.P. De Lora, El laberinto del género. Sexo, identidad y feminismo, Madrid, Alianza, 2021.
Complementaria	- Robert Alexy (2009). A Theory of Legal Argumentation. The Theory of Rational Discourse as Theory of Legal Justification. Oxford: Oxford University Press - John Finnis (2011). Natural Law and Natural Rights. Oxford: Clarendon Law Series - H.L.A. Hart (2012). The Concept of Law. Oxford: Clarendon Law Series - Hans Kelsen (2009). Pure Theory of Law. New Jersey: The Lawbook Exchange - Karl Olivecrona (1971). Law as Fact. London: Sweet & Maxwell - Chaim Perelman (1979). The new rhetoric and the humanities: Essays on rhetoric and its applications. Dordrecht: Springer - John Rawls (1999). A Theory of Justice. Cambridge: Harvard University Press - Robert Nozick (2013). Anarchy, State, and Utopia. New York: Basic Books - Aulis Aarnio (1987). The Rational as Reasonable. A Treatise on Legal Justification. Dordrecht N. Bobbio, El positivismo jurídico, trad. de R. de Asís, Madrid, Debate, 1993. K. Larenz, Metodología de la ciencia del derecho, trad. de M. Rodríguez Molinero, Barcelona, Ariel, 1994. L. Lombardi Vallauri, Corso de Filosofia del Diritto, Padova, Cedam, 1982. A. Ollero, ¿Tiene razón el Derecho?, Madrid, Congreso de los Diputados, 1996. P. Serna (dir.), De la argumentación jurídica a la hermenéutica Revisión crítica de algunas teorías contemporáneas, segunda edición, Granada, Comares, 2005 (reimpr. 2009).Ch. Perelman, La lógica jurídica y la nueva retórica, Madrid, Civitas, 1979. A. Aarnio, Lo racional como razonable, Madrid, CEC, 1991.R. Alexy, Teoría de la argumentación jurídica, Madrid, CEC, 1989.R. Alexy, La institucionalización de la justicia, edición y presentación a cargo de J. A. Seoane, traducción de J. A. Seoane, E. R. Soderó y P. Rodríguez, Granada, Comares, 2ª ed., 2010.Obras clásicas de referenciaKarl Olivecrona, El Derecho como hecho, 2ª ed., Barcelona, Labor. Gustav Radbruch, Introducción a la Filosofía del Derecho, México, FCE. Hans Kelsen, Teoría pura del Derecho, 2ª ed., México, UNAM. H. L. A. Hart, El concepto de Derecho, Buenos Aires, Abeledo-Perrot.John Finnis, Ley natural y derechos naturales, Buenos Aires, Abeledo-Perrot.John Rawls, Teoría de la justicia, México, FCE. Robert Nozick, Anarquía, Estado y utopía, México, FCE.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

España en la configuración histórico-jurídica de Europa/612G01002

Derecho Constitucional: Fuentes y Derechos/612G01003

Teoría del Derecho/612G01006

Derecho de la persona/612G01007

Derecho Penal. Parte general/612G01010

Derecho de obligaciones y daños/612G01016

Derecho Internacional Público/612G01019

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario



Derecho y biomedicina/612G01040

Teoría y práctica de la argumentación jurídica/612G01041

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías